

miento mediante los Sugetos que Compren  
de son segun el conocimiento de los Peritos  
los que deben Sugetarse a el sin haber si-  
do el animo de los Suso dho q' abar a el  
Persona alguna bajo de Juramento que  
tienen interpuesto; Y mandaron sus mer-  
cedes dho Señores de Consejo que por de-  
fecto de Pregones se fize edicto en el  
sitio publico y acostumbrado de esta Vi-  
lla para si alguna Persona se sintiese  
agrabiada en dho Repartimiento pueda  
reclamarlo acudiendo a sus mercedes  
dho S<sup>res</sup> Alcaldes en el termino de quin-  
ze dias primeros siguientes que se les se-  
ñala en la oficina del presente Casno. au-  
diendo arreconocer la partida que se les